

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) DEPARTAMENTO DE URBANISMO

2019/2690 *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Mabanthur, S.L. para la implantación de Almazara y Planta de Envasado de Aceite de Oliva, con emplazamiento en: Polígono 35, Parcela 287, subparcelas C, D, E y F del Término Municipal de Baeza (Jaén).*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Por resolución de Alcaldía de fecha 12/06/2019, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Mabanthur, S.L. para la implantación de Almazara y Planta de Envasado de Aceite de Oliva, con emplazamiento en: Polígono 35, Parcela 287, subparcelas C, D, E y F del Término Municipal de Baeza (Jaén), considerando que concurren en la actividad los requisitos de utilidad pública e interés social, así como la procedencia de implantación en suelo no urbanizable de carácter rural.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar el expediente en las dependencias municipales (departamento de Urbanismo) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://transparencia.baeza.net>) y efectuar las alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 13 de junio de 2019.- La Alcaldesa, M^a DOLORES MARÍN TORRES.